



RES. DECECO N° 11 21.17  
EXPEDIENTE N° 6352/16  
Salta, 23 NOV 2017.

**VISTO:** La nota presentada por los alumnos Facundo Nahuel CARRAL, L.U. N° 515402 y Francisco Nicolás SARAPURA, L.U. N° 514610, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EL JOVEN PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA AÑO 2016 – ANALISIS DE SUS EXPECTATIVAS Y RESULTADOS", autorizado por Res. DECECO N° 544/17, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 38, la Dirección de Informática, informa que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 36 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Cra. María Rosa Panza de Miller y a fs. 37 la providencia, también de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 39 se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.** - Fijar el día 1 de diciembre de 2017 a horas 18:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "EL JOVEN PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA AÑO 2016–ANALISIS DE SUS EXPECTATIVAS Y RESULTADOS", en el que serán evaluados los alumnos Facundo Nahuel CARRAL, L.U. N° 515402 y Francisco Nicolás SARAPURA, L.U. N° 514610, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 2º** - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cr. Carlos Darío TORRES
- Cr. Hugo Ignacio LLIMOS
- Cra. Mónica Raquel SEGURA
- Cr. Diego SIBELLO (S)

**ARTICULO 3º** - Invitar a la Cra. María Rosa Panza de Miller, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTICULO 4º** - Hágase saber a los alumnos peticionantes, miembros del tribunal examinador, la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am .

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría de Académica y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa